INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
Objetivo: Realizar seguimiento, verificación y evaluación al proceso de generación de la información Financiera y Contable de la ESE Hospital Regional Centro, vigencia 2026.	
Alcance: Evaluar los Estado Financieros, la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, procedimiento para expedición de CDP Y CRP, Adiciones Presupuestales, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, correspondientes al primer semestre del año 2026.	
Criterios: Cumplimiento de la Normatividad aplicable al proceso en el área financiera y contable.	
Proceso: Seguimiento y Evaluación.	
Fecha de entrega: 16 de septiembre del año 2026.	
Periodo de ejecución de la auditoria: del 08 al 15 de septiembre/2026.	
Sede: Administrativa ESE Hospital Regional Centro- Gramalote.	
Entregador por: Nelson Ibarra Blanco, P.U. Control Interno.	**Entregado a: Claudia Belén Julio, Gerente ESE.**

OBJETIVO:

Verificar la calidad y oportunidad de la información financiera en las áreas de contabilidad, tesorería y presupuesto a 30 de junio de 2026 de conformidad a lo establecido en la resolución No. 069 de 2015, sobre sostenibilidad contable, además de la evaluación de la aplicación del manual de procesos y procedimientos internos de la entidad y demás normas aplicadas para estas áreas.

ALCANCES:

Verificar los Estados Financieros de la ESE Hospital Regional Centro.
Verificar el cierre de vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2025.
Verificar la aplicación del plan General de Contabilidad pública.
Verificar el proceso de proyección presupuestal para la vigencia 2026.
Verificar el trámite de adiciones y traslados presupuestales vigencia 2026.
Verificar el procedimiento de ejecución presupuestal de ingresos.
Verificar el procedimiento de la ejecución presupuestal de egresos.
Seguimiento al reporte de información remitida a contabilidad según la resolución No. 069 de 2015.
Verificar la consolidación de los informes contables.

ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO:

Área Financiera, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

METODOLOGÍA:

Preparar papeles de trabajo, recolectar información de las fuentes primarias, tabular y analizar la información y plantear recomendaciones.

SOPORTES DE LA AUDITORÍA:

Cierre de Vigencia Fiscal a 31 de diciembre de 2025.

Plan General de Contabilidad Pública.

Manual de procesos y procedimientos área presupuestal.

Acuerdo No. 026 del 12 de diciembre de 2025, Por el cual se adoptó el presupuesto de Ingresos y Apropiaciones Presupuestales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

Decreto de Liquidación de Presupuesto.

Ejecución Presupuestal consolidada de Ingresos y Egresos a 30 de junio de 2026.

Balance General a 30 de junio de 2026.

Notas a los Estados Financieros a 30 de junio/2026.

Informe Decreto 2193/2004, segundo trimestre de 2026.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA:

ÁREA FINANCIERA:

Contabilidad:

Efectuado el análisis y verificación se evidenció que los Estados Financieros presentan la realidad de los hechos Económicos, Financieros y Sociales, aplicando el sistema de causación definido y reglamentado en el plan general de contabilidad pública.

1. Activos

Los activos a 31 de diciembre de 2025 registraron un valor total de $ 35.898.610.513, Activo corriente $ 7.788.980.331 **11**. Efectivo y equivalente en efectivo$ 6.403.296.604, discriminados así. **1105**. caja $ 1.943.471, **1110.** Depósito en instituciones financieras $ 6.401.353.133

Bancos

En lo relacionado a las cuentas bancarias se encontraban debidamente conciliadas al 30 de diciembre/2025, por pare del área financiera.

Deudores:

En lo que respecta a la cuenta deudores de la entidad, cta. **13, cuentas por cobrar**, al efectuar cierre de vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2025, según Balance General el valor de las cuentas por cobrar ascendió a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.624.561.539), discriminados así**:** **cta. 1319.** prestación servicios de salud $ 1.585.399.197, cta. **1324** trasferencias y subvenciones por cobrar $ 0, **cta. 1384.** otras cuentas por cobrar $ 109.325.856, **1385.** Cuentas por cobrar de difícil recaudo $ 21.431.501 menos valor cuenta **1386.** Deterioro acumulado cuentas por cobrar **(CR**) $ 91.595.015.

RELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A 31-12-2025.

RÉGIMEN	**CXC MENOR A 360 DIAS**	**CXC MAYOR A 360 DIAS**	**TOTAL CXC.**		
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO- CON FACTURACIÓN RADICADA	456.605.077	389.223.119	845.828.196		
RÉGIMEN SUBSIDIADO - CON FACT. RADICADA.	707.952.722	853.200.932	1.581.153.654		
IPS PRIVADAS	0.00	4.512.662	4.512.662		
RÉGIMEN ESPECIAL	116.485.406	34.651.319	151.130.917		
SOAT	79.735.571	80.341.069	160.076.640		
ARL	3.384.934	6.639.912	10.024.846		
SALUD PÚBLICA	76.115.813	0.00	76.115.813		
ADRES	3.732.961	11.068.170	14.801.131		
TOTALES	**1.468.756.988**	**1.585.399.195**	**3.054.156.183**		

Fuente: Balance General ESE Hospital Regional Centro a 31-12-2025 y, operaciones cierre vigencia fiscal 2025.

A 30 de junio de 2026, se evidenció una recuperación de cartera por valor de ($ 971.138.355), equivalente al 31,80%, del valor de las CXC, constituidas a 31 de diciembre de 2025.

A 30 de diciembre del 2025, el valor de la cartera radicada por deudor ascendió a la suma de $ 3.198.232.129, discriminada por edades así:

0- 60 días : 14,72%
61-90 días : 8.63%
91-180 días : 8,49%
181-360 días : 14,26%
Mayor a 360 días : 53,65%

A 30 de junio de 2026, el valor de la cartera radicada por deudor ascendió a la suma de $ 2.939.452.891, evidenciándose una reducción del -8,09%, frente al valor registrado a 31-12-2025, discriminada por edades así:

0- 60 días	:	19,48%
61-90 días	:	4,14%
91-180 días	:	9,19%
181-360 días	:	9,83%
Mayor a 360 días	:	57,33%

Durante el periodo 31-12/2024 al 30-06/2025, se evidenció un incremento en el valor de la cartera por pagador del 29,64%, al pasar de $ 3.366.458.130 a $ 4.364.344.047.

Inventarios.

Se evidencio el manejo adecuado del valor de los inventarios, los cuales son conciliados trimestralmente, para la convalidación y cargue de la información correspondiente al decreto 2193/2004 en la plataforma SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social; las existencias en el área de almacén son verificadas y se efectúa trazabilidad con los valores registrados en el sistema, evidenciándose coherencia en el manejo de estos.

A 31 de diciembre de 2025, la ESE Hospital Regional Centro, registro contablemente en la CUENTA 15 inventarios – un valor de SEICIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 627.117.415).

A 30 de junio de 2026, la ESE, registró por dicho concepto un valor de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 968.395.529), evidenciándose un incremento del 54,42%.

Propiedades Planta y Equipo.

No se procedió a la aplicación del procedimiento de Saneamiento Contable en los términos establecidos en la ley 716 de 2001, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005, mediante los artículos 65 y 66 de la ley 863 de 2003.

Según Balance General a 31 de diciembre de 2025, la ESE presenta en la CUENTA 16 Propiedades planta y equipo un valor de $25.748.391.622, evidenciándose el registro correspondiente a la cuenta 1685 depreciación acumulada propiedades planta y equipo (CR) por valor de $ 4.932.230.698.

Según Balance General, a 30 de junio de 2025, la ESE Hospital Regional Centro, registro en la CUENTA 16 propiedades planta y equipo un valor de $ 26.852.679.466, efectuándose registro correspondiente a la cuenta 1685 depreciación acumulada propiedades planta y equipo (CR) por valor de $ 4.932.230.698, valores que se encuentran contabilizados en forma global, sin proceder a su individualización y actualización, en los términos definidos

por la circular externa No. 056 de 05 de febrero de 2004, emanada de la Contaduría General de la Nación.

No fue posible establecer contablemente, el valor registrado por la ESE Hospital Regional Centro, en la cuenta 16 Propiedades, planta y equipo, 1640 Edificaciones, 164010 Clínicas y Hospitales en lo relacionado a la construcción de la IPS Centro de Salud del Municipio de Villa Caro, obra de infraestructura que se viene ejecutando.

Con fecha 30 de junio/2026, el valor de CUENTA 16 propiedades planta y equipo, se evidencio un incremento del 4,28% respecto al valor registrado a 31-12-2025.

2. Pasivos.

A 31 de diciembre de 2025, la ESE Hospital Regional Centro, registro pasivo por valor de $ 3.934.970.958, discriminado así: pasivo corriente $ 3.101.843.414 y, pasivo no corriente por valor de $ 445.807.093.

La ESE Hospital Regional Centro, a 30 de junio/2025, registro por concepto de PASIVOS un valor de $6.137.287.540, discriminados así: pasivo corriente $5.680.611.125 y. no corriente $ 833.127.544

A 30 de junio del 2026, la ESE Hospital Regional Centro, registro pasivo por valor de $ 4.967.028.772, evidenciando un incremento del 26,27% respecto al valor registrado a 31-12-2025, explicado por el incremento del valor del pasivo corriente $ 4.133.901.228 y pasivo no corriente $ 833.127.544.

A 30 de junio de 2026, el valor total del pasivo menor a 360 días por valor de $ 4.662.441.228, los valores más representativos fueron: CUENTA 24 Cuentas por pagar $243.639. 326 - CUENTA 25 Beneficios a los Empleados $ 117.342.469, CUENTA 29 Otros Pasivos $ 3.772.919.433, valor correspondiente a la cuenta 2910 ingresos recibidos por anticipado $ 1.343.739.631 y cuenta 299003 ingresos diferidos por subvenciones condicionadas por valor de $ 2.429.179.802.

A 30 de junio /2026, se registraron pasivos mayores a 360 días, en la CUENTA 27 provisiones por valor de $ 304.587.544, - 2701 Litigios y demandas$ 304.587.544, - 270103 Administrativas $ 138.000.000, - 270105 Laborales $ 166.587.544

3. Patrimonio.

A 31 de diciembre de 2025, la CUENTA 3. Patrimonio registro un valor de $ 31.963.639.555, - 32 patrimonio de las Empresas $ 31.963.639.555, - 3208 Capital Fiscal $ 23.157.934.283, - total pasivo y patrimonio $ 35.898.610.513 (balance general informe decreto 2193/2004 SIHO).

A 30 de junio de 2026, la CUENTA 3. Patrimonio registro un valor de $ 30.553.226.224, - 32- patrimonio de las empresas $ 30.553.226.224, - 3208 Capital fiscal $ 23.157.934.282, -

total pasivo y patrimonio $ 35.520.254.966. (Balance general informe decreto 2193/2004 SIHO).

A 30 de junio del 2026, se evidenció una disminución en el valor del patrimonio de la entidad, con respecto al valor presentado a 31/12/2025, del 4,41%, explicado por la pérdida en el resultado del ejercicio ($ -1.405.052.323)

PRESUPUESTO:

Las normas presupuestales, son precisas al señalar que, a las Empresas Sociales del Estado, se les aplica el mismo régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, según lo establecido en el artículo 11 de la ley 225 de 1995, compilado en el artículo 5º del Decreto ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.

Las Empresas Sociales del Estado, no están obligadas a llevar Plan Anual Mensualizado de Caja- PAC-, excepto que lo quieran utilizar como herramienta para hacer seguimiento y control a la ejecución presupuestal.

Se verifico la no existencia del decreto de liquidación del presupuesto en los términos establecidos por el decreto ley 111 de 1996.

Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales:

Al efectuar cierre de vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2024, se verifico que la ESE Hospital Regional Centro, constituyo relación de cuentas por pagar por valor de $ 100.703.415; verificado en el Balance General a 31 de diciembre/2024, dicho valor fue registrado en la cuenta 24. CUENTAS POR PAGAR. Cuenta 2407 recursos a favor de terceros $ 18.094.562, -; Cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre $ 34.689.253; Cuenta 2460 Créditos judiciales $ 47.919.600.

Las Empresas Sociales del Estado, no están obligadas a la constitución de Reservas Presupuestales, pero, si de Cuentas por Pagar, cuando estas existan; las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente en la materia, el acto administrativo de constitución debe estar firmado por el ordenador del gasto y refrendado por el tesorero/pagador, tal como lo estipula el artículo 37 del decreto 568 de 1.996 y del artículo 89 del decreto ley 111 de 1996.

La no constitución de relación de cuentas por pagar al finalizar la Vigencia Fiscal es violatoria al **principio de anualidad** establecido en el artículo 14 de la ley 38 de 1.989.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

De acuerdo al procedimiento establecido por la Ese Hospital Regional Centro y los lineamientos impartidos por el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS-, la circular conjunta 01 de 2019 (Ministerio de Hacienda- Contraloría General de la República – determina los objetivos del CATALOGO DE CLASIFICACIÓN

PRESUPUESTAL DE ENTIDADES TERRTORIALES, entre otros: Generar información presupuestal con la única metodología, garantizar la consolidación de la información presupuestal para fines de estadísticas públicas, contar con una herramienta para la gestión pública, consolidar información presupuestal por parte de la Contraloría General de la República, minimizar los reportes de información.

La Resolución No. 1355 del 01 de julio de 2020, del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, modifico el artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019 en su definición y composición del catálogo de Clasificación Presupuestal de Entidades Territoriales "CCPET" y sus descentralizadas.

Teniendo en cuenta los lineamientos anteriores, se definió el cronograma para la elaboración del presupuesto general de ingresos y apropiaciones presupuestales para la vigencia fiscal 2026, a partir de la consolidación de la información suministrada por parte de las diferentes áreas y/o dependencias y cálculos efectuados por el área financiera se efectuaron las diferentes actividades establecidas: proyección de necesidades para elaborar el presupuesto de egresos, políticas establecidas para la proyección y elaboración del presupuesto de ingresos, proyección de ingresos y gastos, revisión de cifras ejecución presupuestal, hasta terminar con la elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2026, previo concepto técnico impartido por el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander- IDS- .

Adjunto al anteproyecto de presupuesto se anexaron los siguientes documentos: Informe ejecutivo para elaboración del proyecto de presupuesto 2026; proyecto plan de cargos 2026, Matriz de liquidaciones de prestaciones sociales; Anexo de gastos de representación, Indemnización de vacaciones, Horas extras dominicales y festivos; Cuadro de Contratación servicios Indirectos; Cuadro de aportes patronales A.P.3 2026; Plan Financiero 2024-2027; Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30 de septiembre de 2025; Plan de desarrollo institucional 2024-2027; Plan de compras 2026; Cuadro plan de Mantenimiento 2026; Cuadro de Contratación Externa de servicios vigencia 2026.

Mediante Acuerdo No. 026 del 12 de diciembre de 2025," por el cual se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Apropiaciones Presupuestales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026", por la suma de $ 10.291.313.954, según la siguiente desagregación:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**Ingresos**	**10.291.313.954**
1.0	**Disponibilidad inicial**	**0**
1.1	**Ingresos Corrientes**	**10.291.313.954**
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**10.291.313.954**
1.1.02.05	**Venta de Bienes y Servicios**	
1.1.02.05.001	**Ventas de establecimientos de mercado.**	**10.291.313.954**
1.1.02.05.001.09	Servicios para las comunidades sociales.	**10.291.313.954**

1.1.02.05.001.09.02	**Servicios de Salud**	**10.291.313.954**
1.1.02.05.001.09.02.01	**Régimen Subsidiado**	**9.157.355.335**
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	9.122.419.208
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Cápitado	34.936.127
1.1.02.05.001.09.02.02	**Régimen Contributivo**	**970.257.117**
1.1.02.05.001.09.02.02.01	Cápitado	736.835.346
1.1.02.05.001.09.02.02.02.	No Cápitado	233.421.771
1.1.02.05.001.09.02.05	**Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito**	**69.429.723**
1.1.02.05.001.09.02.06	**Administradora de Riesgos Laborales.**	**9.605.387**
1.1.02.05.001.09.02.07	**Fuerzas Militares**	**7.797.771**
1.1.02.05.001.09.02.08	**Policía Nacional**	**21.611.936**
1.102.05.001.09.02.11	**Población Especial**	**91.806**
1.1.02.05.001.09.02.13	**Particulares**	**18.695.330**
1.1.02.05.001.09.02.16	**Fomag-Fuduprevisora**	**36.469.549**
	TOTAL INGRESOS	**10.291.333.954**

Fuente: Acuerdo No. 026 del 12 de diciembre de 2025, ESE Hospital Regional Centro.

ADICIONES PRESUPUESTALES:

Durante lo transcurrido de la presente vigencia fiscal, (30 de junio/2026) se han efectuado 09 adiciones presupuestales, mediante los Acuerdos No. 001, 002, 003, 004, 005,006, 007, 008, 010, los cuales modificaron el valor total del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO, al efectuar adición de los valores incorporados, de conformidad a la siguiente relación:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A 30 DE JUNIO/2026.

DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	No ACUERDO	INCORPORACIONES	TOTAL PRESUPUESTO
ACUERDO	**12-12-2025**	**PTTO. INICIAL**	**026-12-12-2025**	**0**	**10.291.313.954**
ACUERDO	**24-02-2026**	**Modificación**	**001-2026**	**2.675.320.650,35**	**12.966.634.604,35**
ACUERDO	**24-02-2026**	**Modificación**	**002-2026**	**165.495.653**	**13.132.130.237,35**
ACUERDO	**24-02-2026**	**Modificación**	**003-2026**	**957.234.271**	**14.089.364.508,35**
ACUERDO	**24-02-2026**	**Modificación**	**004-2026**	**758.963.521,78**	**14.848.328.030,13**
ACUERDO	**24-02-2026**	**Modificación**	**005-2026**	**286.174.421,19**	**15.134.502.451,32**
ACUERDO	**24-02-2026**	**Modificación**	**006-2026**	**857.808.396,11**	**15.992.310.847,43**
ACUERDO	**10-04-2026**	**Modificación**	**007-2026**	**289.664.200.00**	**16.281.975.047,43**
ACUERDO	**10-04-2026**	**Modificación**	**008-2026**	**39.824.000**	**16.321.799.047,43**
ACUERDO	**16-04-2026**	**Modificación**	**010-2026**	**554.372.616**	**16.876.171.663,43**

Con las modificaciones efectuadas el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la actual Vigencia Fiscal ascendió a la suma de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE, CON 43/100 ($ 16.876.171.663,43).**

Se evidenciaron Certificados de Disponibilidad Presupuestal de las Adiciones Presupuestales efectuadas mediante acuerdos anteriormente relacionados.

REDUCCIONES PRESUPUESTALES:

Según ejecución Presupuestal de Gastos, con corte a 30 de junio de 2026, la ESE Hospital Regional Centro, NO efectuó reducciones presupuestales.

TRASLADOS Y, ADICIONES PRESUPUESTALES:

Según ejecución Presupuestal de Gastos, con corte a 30 de junio de 2026, la ESE Hospital Regional Centro, registro adiciones presupuestales por valor de $ 6.584.857.709

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP-

Con el objeto de efectuar verificación de los procesos y procedimientos establecidos en el área de presupuesto, para la expedición de CDP, se solicitó al área de presupuesto el consecutivo de planillas de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal-CDP.

En el periodo comprendido del primero (1) de enero al 30 de junio de 2026, se expidieron los siguientes No. de CDP, empezando por el No.001 al 649.

Durante el mes de enero/2026, se expidieron CDP del No. 001 al 155, cuya expedición fue en forma consecutiva.

Durante el mes de febrero/2026, se expidieron CDP del No. 156 al 198, en forma consecutiva.

Durante el mes de marzo/2026, se expidieron CDP del No. 199 al 479, en forma consecutiva.

Durante el mes de abril/2026, se expidieron CDP del No.480 al 537, expedidos en forma consecutiva.

Durante el mes de mayo/2026, se expidieron CDP del No.538 al 558, en forma consecutiva.

Durante el mes de junio/2026, se expidieron CDP del No. 559 al 649, en forma consecutiva.

Verificado el consecutivo de planillas de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, CDP-se concluye que, durante el primer semestre de la actual vigencia fiscal, estos fueron expedidos en forma consecutiva, empezando con el 001 al 649.

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL- CRP.

Respecto a la expedición de Certificados Registros Presupuestales -CRP- se solicitó al área de presupuesto y, verifico el consecutivo de planillas de expedición de Registros Presupuestales durante el periodo comprendido del primero (1) de enero al 30 de junio de 2026, verificándose la expedición de estos desde el No. 001 al 649.

Durante el mes de enero/2026, se expidieron los registros presupuestales empezando por el No. 001 al 153, en forma consecutiva.

Durante el mes de febrero 2026, se inició con la expedición del CRP No. 154 al 198, en forma consecutiva.

Durante el mes de marzo 2026, se inició con la expedición del CRP No. 199 al No. 332, expedidos en forma consecutiva.

Durante el mes de abril/2026, se inició con la expedición del CRP 333 y, se terminó con el CRP No. 529, en forma consecutiva.

Durante el mes de mayo/2026, se inició con la expedición del CRP No. 530, y, se terminó con el CRP No. 558.

.

Durante el mes de junio/2025, se inició con la expedición del CRP 559 y, se terminó el mes con la expedición del CRP No. 614.

Verificado el consecutivo de planillas de expedición de Certificados de Registros Presupuestales, CRP-se concluye que, durante el primer semestre de la actual vigencia fiscal, estos fueron expedidos en forma consecutiva, empezando con el 001 al 614.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

Se verificaron los valores registrados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos, con corte a 30 de junio de 2026, evidenciando los siguientes registros:

Los valores registrados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos a 30 de junio de 2026, por concepto de reconocimientos y recaudos se toman en base a la facturación generada y radicada a la fecha, efectuando su consolidación y clasificación de acuerdo con el régimen respectivo.

Según Ejecución Presupuestal consolidada de ingresos a 30 de junio/2026, los valores registrados en el reconocimiento por concepto de venta de servicios de salud de la actual vigencia ascendieron a la suma de $ 6.963.949.154, y, el valor recaudado fue de $ 5.693.487.440.

A 30 de junio/2026, indicador valor recaudado/ valor reconocido por concepto de venta de servicios de salud de la vigencia actual, fue del 89,60%.

A 30 de junio/2026, indicador valor recaudado/ valor reconocido por concepto de venta de servicios de salud incluyendo valores de vigencias anteriores, fue del 81,75%.

A 30 de junio/2026, los valores registrados en el reconocimiento, correspondientes al régimen subsidiado vigencia actual, fueron de $ 5.220.520.259, y, en el contributivo $653.462.319, con porcentajes de recaudo del 87,76% y, 90,33% respectivamente.

Según Ejecución presupuestal consolidada de ingresos a 30 de junio/2026, el valor correspondiente al rubro presupuestal cuentas por cobrar de vigencias anteriores, su reconocimiento y recaudo ascendió a la suma de $ 971.138.355, de los cuales mediante acuerdo No. 010 del 16 abril/2026, se procedió a la incorporación de $ 554.372.616.oo.

El valor recaudado a 30 de junio/2026, represento el 31,79% del valor de las CXC constituidas a 31 de diciembre/2025.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS:

A 30 de junio de 2026, se habían generado compromisos por valor de $ 11.162.121.741 de los cuales se habían efectuado pagos por valor de $ 9.201.787.056, representando el 82,43% de los compromisos adquiridos.

El valor de los compromisos acumulados en la Ejecución Presupuestal de Gastos a 30 de junio de 2026, están representados en un 34,35% en gastos de funcionamiento y, el 65,65% en gastos de operación comercial; no se registran compromisos por concepto de inversión.

Con corte a 30 de junio/2026, el valor de los compromisos acumulados con respecto al presupuesto definitivo, representaron el 66,14%.

REPORTES DE LA INFORMACIÓN DEL ÁREA FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la resolución No. 069 de 2015, se verifico que el área de presupuesto tiene consolidadas las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y gastos del 01 de enero al 30 de junio de 2026, con las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y aprobación.

Se verifico a 30 de junio de 2026, se procedió a la publicación en la página web www.esecentro.com.co en el link trasparencia y acceso a la información de los siguientes soportes presupuestales:

- Acuerdo No. 026 del 12 de diciembre del 2025, mediante el cual se aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones presupuestales de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Centro, vigencia 2026.

- Acuerdos por medio de los cuales se efectuaron modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Apropiaciones Presupuestales de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL CENTRO, para la actual vigencia Fiscal.

- Plan de adquisiciones vigencia 2026.

NO CONFORMIDADES:

Se verifico a 30 de junio de 2026, no se ha efectuado publicación en la página web Institucional www.esecentro.com.co en el link trasparencia y acceso a la información de los siguientes soportes presupuestales:

- Ejecución Presupuestal consolidada de ingresos y gastos a 30 de junio/2026.
- Balance General a 30 de junio del 2026.
- Balance de Comprobación a 30 de junio del 2026.
- Notas a los Estados Financieros a 30 de junio del 2026.
- No se ha procedido a la publicación de la información correspondiente a Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, Balance General, Balance de Comprobación y, Notas a los Estados Financieros, con corte a 30 de junio del año 2026.

RECOMENDACIONES:

1. Al efectuar cierre de vigencia fiscal a 31 de diciembre, constituir relación de cuentas por pagar y cuentas por cobrar, cuando estas existan y cumplan con la normatividad legal vigente en la materia.

2. Continuar con las gestiones administrativas, tendientes a dar cumplimiento con el proceso de Saneamiento Contable, en especial lo relacionado a la cuenta 16. Propiedades Planta y Equipo.

3. Durante el trascurso de la vigencia fiscal y al efectuar cierre de vigencia, tener plenamente identificados los valores y procedencia (pagador) de los recaudos percibidos por la entidad.

4. Es recomendable que el área presupuestal al final de cada mes realice informe consolidado sobre el número y valor de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP- y, Certificados de Registros Presupuestales – CRP- expedidos; continuar con la expedición de CDP y CRP, en forma consecutiva.

5. Solicitar a la empresa Cootrasmar CTA, empresa proveedora del software KUBAPP, proceda a la actualización del formato correspondiente a la Ejecución Presupuestal de Gastos, en la descripción denominada **presupuesto y modificaciones**, para la adición de la columna denominada **traslados,** lo anterior teniendo en cuenta que, cuando se hace uso de esta herramienta presupuestal, en el formato se describe como una **reducción.**

6. Proceder a la publicación- en la página web Institucional de la información Financiera: Ejecuciones Presupuestales consolidadas de ingresos y gastos, Balance General, Balance de comprobación y, Notas a los Estados Financieros, con corte a 30 de junio del 2026.

NELSON IBARRA BLANCO
P.U. CONTROL INTERNO.